



Estimado Cliente FedEx:

Junto con saludarte, queremos informarte que, debido a la modernización de la Legislación Tributaria, a partir del 1 de enero de 2021, existe la obligatoriedad en la emisión de boletas electrónicas para reemplazar así las boletas de papel.

Esta modalidad aplicará para clientes que no posean una cuenta corriente con nuestra compañía, que realicen envíos a través de solicitudes de retiro a domicilio, o para los envíos realizados directamente en nuestros Centros de Envíos.

Nuestros couriers y service agents coordinarán el envío de la boleta a tu correo electrónico.

Para más información, por favor contáctate con nuestro Centro de Servicio al Cliente de manera online en [www.fedex.com/cl](http://www.fedex.com/cl), o telefónicamente al 800.36.3030.

Agradecemos tu preferencia y esperamos seguir atendiendo tus futuras necesidades de envío.

Cordialmente,

**FedEx Express Chile**